



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Eco Travesía, es una competencia que se desarrolla en El Bolsón. El objetivo principal es desarrollar y estrechar los vínculos entre hombre y naturaleza a través del deporte.

La competencia transcurre en Semana Santa durante dos días, presenta pruebas de resistencia, desarrollándose en forma armoniosa y respetuosa del entorno natural que la rodea. La naturaleza se convierte en la protagonista poniendo a prueba resistencia, voluntad y sentido de grupo a los integrantes del equipo para sortear las dificultades y el agotamiento.

En la travesía se combinan 5 diferentes disciplinas: pedestrista, rafting, mountain bike, rappel y cabalgata. Estas disciplinas al combinarse ofrecen la oportunidad de conocer y disfrutar de paisajes de única belleza, con especies de gran hermosura.

La competencia se realiza por equipos integrado cada uno de ellos por cuatro personas en diferentes categorías: Juvenil (16 a 19 años), Libre (20 a 35 años), Veteranos (a partir de 36 años), damas (categoría libre).

Este evento fue desarrollado en su primera edición con notable éxito turístico. La experiencia obtenida en cuanto a organización y convocatoria hace que se realice la Segunda Eco Travesía 2001.

Por la importancia que el deporte y el ejercicio al aire libre representan es prioritario incentivar la realización de este tipo de eventos, que motivan a la comunidad donde se desarrolla a encontrarse con ejemplos que aportan, no solo a la recreación sino principalmente a la salud.

Por ello:

AUTOR: María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico y deportivo la segunda Eco
Travesía a realizarse los días 13 y 14 abril del
2001, en El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.